

AYUNTAMIENTO

DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

ANUNCIO

3526

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario correspondiente a este ejercicio, queda expuesto al público en las oficinas municipales, para que pueda ser examinado, por plazo de 15 días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones, la aprobación provisional se elevará a definitiva.

San Vicente de la Sonsierra, a 17 de diciembre de 1982

El Alcalde,

3594

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

EDICTO

3536

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Torre en Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde

3656

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

ANUNCIO

3513

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas a Uruñuela (La Rioja).

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expresa, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Uruñuela, a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3581

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO AÑO 1982

3523

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto Municipal Unificado del ejercicio 1982, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del mismo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS

Cap.		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	182.800
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	242.850
3	Intereses	500
4	Transferencias corrientes	21.850
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	1.986.606
8	Variación de activos financieros	12.000
TOTAL		2.446.606
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	27.799
2	Impuestos indirectos	4.500
3	Tasas y otros ingresos	404.107
4	Transferencias corrientes	47.118
5	Ingresos patrimoniales	361.463
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	1.589.619
8	Variación de activos financieros	12.000
TOTAL		2.446.606

Y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones ante la Corporación Municipal. En ausencia de las mismas, esta aprobación quedará elevada automáticamente a definitiva.

Villarroya, a 15 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3591

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON DE RIOJA

3606

Aprobado inicialmente por la Mancomunidad Voluntaria de Zarratón de Rioja, Hervias y San Torcuato, el presupuesto ordinario para el año 1983, queda sujeto a exposición pública por espacio de 15 días hábiles, pudiendo los interesados deducir reclamaciones. Disponiendo esta Corporación para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada. Si no se presentaran reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo. Todo ello según preceptúa el artículo 13-1 y 14 de la Ley 40/81.

Zarratón de Rioja, a 30 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3675

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

3517

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 376/82 interpuesto por don Cesar Boveda Benes y otros, representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de fechas 3 de junio de 1982 y 9 de

AYUNTAMIENTO

DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

ANUNCIO

3526

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario correspondiente a este ejercicio, queda expuesto al público en las oficinas municipales, para que pueda ser examinado, por plazo de 15 días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones, la aprobación provisional se elevará a definitiva.

San Vicente de la Sonsierra, a 17 de diciembre de 1982

El Alcalde,

3594

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS

EDICTO

3536

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Torre en Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde

3656

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

ANUNCIO

3513

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas a Uruñuela (La Rioja).

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expresa, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Uruñuela, a 20 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3581

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO AÑO 1982

3523

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto Municipal Unificado del ejercicio 1982, queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del mismo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS

Cap.		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	182.800
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	242.850
3	Intereses	500
4	Transferencias corrientes	21.850
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	1.986.606
8	Variación de activos financieros	12.000
TOTAL		2.446.606
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	27.799
2	Impuestos indirectos	4.500
3	Tasas y otros ingresos	404.107
4	Transferencias corrientes	47.118
5	Ingresos patrimoniales	361.463
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	1.589.619
8	Variación de activos financieros	12.000
TOTAL		2.446.606

Y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones ante la Corporación Municipal. En ausencia de las mismas, esta aprobación quedará elevada automáticamente a definitiva.

Villarroya, a 15 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3591

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON DE RIOJA

3606

Aprobado inicialmente por la Mancomunidad Voluntaria de Zarratón de Rioja, Hervias y San Torcuato, el presupuesto ordinario para el año 1983, queda sujeto a exposición pública por espacio de 15 días hábiles, pudiendo los interesados deducir reclamaciones. Disponiendo esta Corporación para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada. Si no se presentaran reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo. Todo ello según preceptúa el artículo 13-1 y 14 de la Ley 40/81.

Zarratón de Rioja, a 30 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3675

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

3517

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 376/82 interpuesto por don Cesar Boveda Benes y otros, representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de fechas 3 de junio de 1982 y 9 de